



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 25/24, Segundo llamado, relacionada con la adquisición de tarjetas magnéticas para asistencia del personal Nodocente de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000946/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Intelektron S.A.. el renglón 1, de la Contratación Directa N° 25/24 Segundo llamado, por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 160.225,00.-).-

ARTÍCULO 3°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Federico Martinelli, Matías Parmiggiani y Ana Julia Somma; y en calidad de miembros suplentes a César Miglioranza, Leticia Calandrelli y Juliana López.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 04, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000946/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Hoja de firmas